



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



COMETIDO A LA COMUNA DE CHONCHI
PERSONAL A HONORARIOS QUE INDICA.

DECRETO Nº 5544

CHILLÁN VIEJO, 13 SET. 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud de cometido de fecha 13 de septiembre de 2012 del Sr. Director de Desarrollo Comunitario, quien solicita cometido para don **Manuel Arias Figueroa** para ir a la comuna de **CHONCHI** los días 14, 15 Y 16 de septiembre de 2012, y la autorización del sr. Administrador.

DECRETO:

1.- AUTORIZA cometido para don Manuel Arias Figueroa, C. I. 16.219.239-6 para viajar a la comuna de Chonchi desde el 14 al 16 de septiembre de 2012 con el objetivo de apoyar las actividades del Grupo juvenil de boy Scout de Chillán Viejo.

2.- PAGUESE el viático correspondiente al 100% por los días 14 y 15 de septiembre de 2012 y el 40% del viático por el día 16 de septiembre de 2012 equivalente al grado 12 EMS.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV / GGB / PAQ/ MCV/jptp
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Contabilidad.



JULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL